

1.º de Junio de 1915

MENSAJE

LEIDO POR

S. E. el Presidente de la República

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL

CONGRESO NACIONAL



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda Núm 1434

—
1915



MENSAJE PRESIDENCIAL



Conciudadanos del Senado i de la Cámara
de Diputados:

Las relaciones de amistad que cultiva la República con las potencias extranjeras no han sido interrumpidas.

Las negociaciones pendientes con el Perú se encuentran aun paralizadas a consecuencia de los acontecimientos allá ocurridos que afectaron la situación interna de ese país; empero, las relaciones comerciales con dicha República continúan incrementándose en forma satisfactoria para los recíprocos intereses de ambos pueblos.

Motivo de seria preocupacion ha sido para el Gobierno el cumplimiento de los deberes impuestos a la República por el estado de guerra en que se encuentra el continente europeo.

La dilatada estension de nuestro litoral marítimo ha hecho en extremo penosa la vijilancia que hemos necesitado ejercer en resguardo de nuestra situacion de pais neutral; i es para mí honroso declararos que, a pesar de la actividad que durante algun tiempo llegaron a tener las operaciones de las escuadras belijerantes en el Pacífico, nos ha sido posible cumplir satisfactoriamente nuestras obligaciones i hacer respetar nuestros derechos mediante el celo i dilijencia de la Armada Nacional. En las contadas ocasiones en que los principios del Derecho de Jentes no han sido debidamente observados por los belijerantes, el Gobierno se ha apresurado a presentar una formal protesta en defensa de la soberanía nacional.

La amistosa mediacion de los Gobiernos de Argentina, Brasil i Chile en el conflicto suscitado entre los Estados Unidos de América i el Gobierno del jeneral Huerta en la República de Méjico, que tuvo tan feliz éxito en las conferencias de Niágara Falls, ha sido un testimonio elocuente del espíritu de solidaridad que preside las relaciones de los pueblos de América.

Inspirados en el mismo sentimiento de Panamericanismo que los movió a interponer sus buenos oficios en aquella oportunidad, los Gobiernos de estas tres Repúblicas acordaron un

cambio de visitas entre sus Ministros de Relaciones Exteriores, a fin de contribuir con un acto público de cordialidad al estrechamiento de sus relaciones.

En ejecucion de este convenio, la capital de la República ha tenido el honor de recibir en su seno a los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil i de la Argentina, señores Lauro Müller i José Luis Murature; i el Ministro de Relaciones Exteriores señor Alejandro Lira ha visitado a Buenos Aires.

La entusiasta i calurosa acogida que estos tres representantes han encontrado en Santiago i Buenos Aires, es una franca manifestacion de que la accion diplomática de los Gobiernos ha interpretado con fidelidad el sentimiento de los pueblos i que la política de acercamiento tan felizmente iniciada es sólida garantía de paz para las Repúblicas Americanas i de respeto a sus derechos, el mas vital de los cuales es la integridad del Continente.

Como un resultado positivo de este acto internacional, se ha firmado el 25 de mayo último en Buenos Aires un Tratado entre las tres Repúblicas, destinado a robustecer la cordial inteligencia que las une i que establece una fórmula inspirada en el Tratado de Paz Bryan, para solucionar las cuestiones que pudieran surgir entre ellas.

Correspondiendo a una iniciativa del Gobier-

no de los Estados Unidos, el nuestro elevó al rango de Embajada su representación diplomática en aquel país, con el cual continuamos cultivando una amistad cada día más estrecha.

Con el propósito de aumentar los recursos destinados a solucionar por la vía jurídica las diverjencias que pudieran surgir entre las Naciones, el Secretario de Estado del Gobierno Americano señor Bryan sometió a los representantes diplomáticos acreditados en Wáshington un proyecto de tratado que mereció la más franca acogida de parte de los Gobiernos. El nuestro, simultáneamente con los de la República Argentina i del Brasil, firmó un convenio de esta naturaleza con el Gobierno de los Estados Unidos, que quiso dar especial solemnidad a este acto.

Un tratado análogo hemos concluido con el Gobierno del Uruguai.

Con el acuerdo de todos los Gobiernos americanos ha sido aplazada indefinidamente la 5.^a Conferencia Pan-Americana que debía celebrarse en Santiago en Noviembre del año último.

Con los Gobiernos de Venezuela i Colombia, el nuestro ha celebrado tratados de arbitraje i de estradicion i con el Gobierno del Uruguai una Convencion sobre Actas de Estado Civil.

La cuestion del dominio de la Isla Picton i otras situadas en el Canal Beagle es materia de una amistosa negociacion con el Gobierno de la

República Argentina. En los tratados vijentes encontraremos ciertamente la forma de solucionar la última de las diverjencias de la cuestion de límites entre ambos paises.

La Lei Consular recientemente promulgada reportará ventajas pecuniarias apreciables para el Erario.

Los servicios de Administracion Sanitaria, a cargo del Estado, adquieren cada dia mayor amplitud i necesitan de una atencion mas eficiente de los poderes nacionales.

La beneficencia pública, dirijida por las Juntas respectivas, solicita nuevos recursos para satisfacer las múltiples exigencias de su accion i hai necesidad urgente de arbitrarlos.

En el año de 1914, se asistieron 45,076 casos en los hospitales de Santiago i 550,329 en los Dispensarios, a cargo de la Beneficencia.

A pesar de que en los dos últimos años no se han hecho nuevas construcciones con fondos jenerales de Beneficencia, el déficit actual de dicha Junta suma mas de un millon de pesos.

La construccion del Hospital Jeneral Misto, del Hospital de Niños Manuel Arriarán i de nuevas obras en la Casa de Huérfanos, se llevan a cabo con fondos propios de dichos establecimientos, i con dineros fiscales se prosigue

la construccion de la Maternidad de San Vicente de Paul.

Es grato dejar testimonio de que la iniciativa particular ha seguido coadyuvando con mano caritativa al sostenimiento i fundacion de establecimientos de beneficencia. El nuevo Manicomio "José Cardenio Avello", de Concepcion, obra jenerosa i producto de un cuantioso legado, cuya construccion acaba de iniciarse, quedará vinculado al nombre de su protector, i ampliado con un nuevo proyecto, que se trata de llevar a cabo con la misma donacion, levantando un gran "Asilo para inválidos i ancianos", en donde hallarán refujio mas de dos mil desgraciados, que se encuentran repartidos en los diversos hospitales de la República.

Se construye, ademas, actualmente en Santa Juana, última residencia del señor Avello, un hospital, obedeciendo a las disposiciones testamentarias de la familia.

Hai 1,782 alienados en el Manicomio de Santiago i 252 en el de Concepcion, cifra considerable, a la cual contribuyen en gran proporcion los que deben su enfermedad al alcoholismo.

Debido a las sábias disposiciones de la lei i al celo intelijente del Consejo Superior del ramo se han terminado las poblaciones obreras de

Chillan, compuesta de setenta casas, i de Talca con dieciseis, i se ha resuelto construir una en Concepcion i otra mas en Santiago.

Las nuevas obras de aumento de agua potable de Santiago, contratadas por la autorizacion de la lei número 2,750, de 28 de enero de 1913 se continúan en perfectas condiciones de ejecucion.

El valor de las obras ejecutadas hasta la fecha asciende a \$ 3.531,629 en moneda corriente i \$ 1.086,940 oro de 18 peniques. La cantidad de \$ 4.500,000, autorizada para el presente año, se encuentra próxima a agotarse, por lo cual solicitaré oportunamente fondos para que no sufran entorpecimientos estos trabajos.

Las obras domiciliarias de alcantarillado continuaron implantándose satisfactoriamente. En el año último se ejecutaron 1,483 instalaciones; alcanzando el total de éstas a 9,551, en la ciudad de Santiago.

La nueva pavimentacion de Santiago en 1914 llegó a cubrir 88,950 metros cuadrados con adoquin sobre concreto i 19,549 metros cuadrados con asfalto roca.

El Matadero Modelo de Santiago ha inaugurado nuevos pabellones i servicios, habiéndolo-

se invertido hasta el 31 de diciembre último la suma de \$ 1.658,933 en moneda corriente i de \$ 85,587 en oro de 18 peniques.

El 1.º de junio de 1914 se encontraban en esplotacion, a cargo del Fisco, en virtud de la lei número 1,835, de 14 de febrero de 1906, cuarenta i ocho servicios de agua potable, i durante los meses trascurridos desde esa fecha, se han entregado a la esplotacion los servicios de agua potable de Cabildo, Requínoa, Parral, Cobquecura, Ninhue, San Carlos i Coelemu, el de alcantarillado de Valdivia i se ha iniciado la esplotacion, por cuenta fiscal, del servicio de agua potable de Coquimbo. Próximamente se entregarán los de agua potable de Vallenar, Casablanca i Traiguen, el de agua de mar de Taltal i los de alcantarillado de Taltal i de Talca.

El saneamiento de los puertos del norte es una necesidad que afecta tanto a la propia vitalidad de aquellos pueblos como a los intereses i al comercio en jeneral de la República. I aunque la lei número 2,943, de 11 de noviembre de 1914, concedió \$ 1.700,000 para terminar el alcantarillado de Antofagasta, reparar el de Iquique, construir los de Tocopilla i Arica i para iniciar la disecacion de los terrenos i valles propicios a enfermedades palúdicas próximos a este último puerto, hai que completar estas obras de salubridad con otras de saneamiento

de diversa índole i con la organizacion metódica de servicios de defensa profiláctica especial en nuestros puertos.

El despacho del Código Sanitario se hace, pues, cada dia mas indispensable como suprema aspiracion de bien público.

Solicito de vuestro alto criterio i patriótico concurso el pronto despacho de dicha lei, aprobada ya por una de las ramas del Parlamento con el fin de organizar debidamente estos servicios, ya que hoi, a las imperiosas razones que ántes mediaban, deben agregarse las que fluyen del hecho de haberse abierto el Canal de Panamá.

Estos factores nos obligan a constituir, de una vez, la autoridad sanitaria si no queremos quedarnos rezagados en el concierto del progreso vital i económico de los pueblos.

No seria difícil aunar las opiniones dominantes que han impedido llegar a la aprobacion de dicha lei, i en cuanto a la faz económica i a la oportunidad para la implantacion de sus distintos servicios, podria facultarse al Ejecutivo para desarrollar su aplicacion dentro de una escala prudente i progresiva, a medida que lo requieran las necesidades del pais.

El resultado financiero del Correo, el 31 de diciembre de 1914, representa un ingreso de \$ 4.611,140 i un egreso de \$ 5.845,958.

Las entradas en el ramo de Telégrafos han ascendido a \$ 2.504,000, superiores en \$ 118,000 a las del año próximo pasado.

El Cuerpo de Carabineros continúa prestando en los campos apreciables servicios a los agricultores, i mantiene el orden en las faenas i centros industriales del sur i norte del país.

Hace justamente un año que este Cuerpo ha estendido sus servicios a los Ferrocarriles del Estado, en reemplazo de la antigua Policía de la Empresa, i es grato tomar nota que la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles ha reconocido la eficacia de la cooperacion prestada por este Cuerpo.

En años anteriores tuve oportunidad de expresar que la reorganizacion del servicio de estadística hacia esperar un progreso sensible en esta rama de la administracion pública i hoy me es satisfactorio dejar testimonio de que se encuentran confirmadas las esperanzas que cifraba el Gobierno.

En el curso del año quedarán publicados todos los volúmenes del Anuario Estadístico referentes a 1914, con lo que revestirán los datos un mayor valor de actualidad. La oportunidad lograda en las publicaciones debe atribuirse al empeño gastado por el personal de la Oficina, al concurso valioso que le prestan todos los fun-

cionarios de la Administracion i a la cultura creciente de nuestro pueblo.

La Oficina Central de Estadística ha atendido, asimismo, al servicio de informaciones que diariamente solicitan nacionales i extranjeros, en número cada vez mayor.

El Consejo Superior de Proteccion a la Infancia ha organizado los Consejos departamentales que le permiten atender en todo el pais al cumplimiento de la lei número 2,675, de Proteccion a la Infancia abandonada, supervijilar los establecimientos de beneficencia pública i privada que reciben subvencion del Estado i estimular la organizacion de servicios similares donde aun no existen.

Subsiste el recargo de trabajo que pesa sobre la Corte Suprema de Justicia, de que ya os he dado cuenta.

Año por año se acumulan en ese Tribunal gran número de recursos de casacion que no pueden despacharse con la debida oportunidad, con gran perjuicio para los litigantes.

El tiempo que requiere el estudio de estos asuntos i los demas encomendados a la resolucion del Tribunal Supremo, no permite el despacho sino de un número mui inferior al ingreso

de causas, de manera que el recargo que hoy existe en dicha Corte debe necesariamente ir en aumento progresivo si no se adopta una medida radical que venga a remediar el actual estado de cosas.

Os recomiendo el despacho del proyecto respectivo, que ha sido ya aprobado por una de las ramas del Congreso, como asimismo el del Código Orgánico de Tribunales.

Desde agosto del año último, la Corte Suprema de Justicia i la Corte de Apelaciones de Santiago, con sus respectivas dependencias, funcionan instaladas, en la forma que a la importancia de esos servicios i a la dignidad de la magistratura corresponden, en la parte habilitada del Palacio que se ha destinado a los Tribunales de Justicia.

La cuota asignada al presupuesto de Instrucción Pública ha ido reduciéndose gradualmente i en forma sensible durante los tres últimos años, debido a la situación financiera jeneral del país. Ya en el Mensaje del año anterior os hacia notar la insuficiencia de los recursos otorgados para atender a este ramo de la administración pública, tan especialmente recomendado por nuestros preceptos constitucionales. Hoy debo acentuar esta deficiencia, fácilmente espli-

cable, si se considera que el presupuesto vijente es inferior en tres millones setecientos mil pesos al que rijió en 1914.

Entre tanto, sigue aumentando, año por año, el número de alumnos que concurren a los establecimientos de instruccion fiscal, en tal forma que el Gobierno ha necesitado estremar el estudio i aplicacion de medidas administrativas tendientes al mantenimiento en medianas condiciones de los servicios actuales, dentro de los recursos con que ha contado. La asistencia media en el corriente año es aproximadamente igual a la del año próximo pasado.

Con el objeto de hacer ménos sensible este estado de cosas, ha llegado el momento de pensar en la adopcion de medidas encaminadas a procurarse recursos especiales con que estender los servicios de instruccion pública. Sancionar el cumplimiento de las leyes vijentes que obligan a las Municipalidades a destinar fondos especiales para la instruccion primaria; establecer derechos de exámenes i de matricula para la instruccion secundaria i profesional, en forma moderada i metódica, fijar contribuciones destinadas especialmente al fomento de la instruccion primaria serian medios indicados como de fácil realizacion para obtener estos recursos.

En la segunda mitad del año 1914 i los meses trascurridos del actual, de conformidad al Reglamento respectivo, han rendido sus exá-

menes de competencia mas de 700 maestros no normalistas que prestan sus servicios en las escuelas fiscales, a fin de obtener la propiedad de sus empleos.

La obra del Estado en este importante ramo de la administracion pública ha continuado siendo eficazmente secundada por la accion particular. La Universidad Católica ha dispuesto para este fin de cursos de Derecho e Ingeniería; i en Valparaiso i Concepcion funcionan cursos de Derecho sostenidos por la Congregacion de los Sagrados Corazones, la cual ha mantenido tambien en aquel puerto el curso de Ingeniería Ignacio Domeyko.

Con los recursos especiales destinados a la construccion de la Biblioteca Nacional, se ha procedido a la iniciacion de la obra nueva, de conformidad con los planos aprobados.

Con respecto a la edificacion de locales para escuelas, que tampoco puede realizarse inmediatamente por falta de recursos, existen pendiente de vuestra consideracion dos proyectos de lei que, a la vez que consultan la satisfaccion de esta necesidad, permiten * llevarla a cabo sin gravámen inmediato, por medio de capitales aportados por particulares o por empréstitos servidos con lo que se paga actualmente por arrendamientos i que pondrá término al

excesivo desembolso que ocasiona al Estado el pago de casas arrendadas.

Os recomiendo vivamente el estudio de estos proyectos, que permitirán el funcionamiento de las escuelas en locales adecuados e hijiánicos, con grandes ventajas de orden económico i pedagógico i como un asunto de grandísimo interés público, de carácter impostergable.

Las entradas ordinarias i estraordinarias en el año último, pueden estimarse en \$ 151.000,000 billetes i 61.200,000 en oro, i los gastos, tambien ordinarios i estraordinarios, en \$ 208.100,000 billetes i 67.500,000 en oro.

El cálculo de nuestras rentas para ese año, fué de \$ 127.725,000 billetes i \$ 106.300,000 en oro, sin tomar en consideracion las entradas de Ferrocarriles por los dos primeros meses del año, que ascendieron a \$ 11.787,000 billetes.

La guerra europea trajo una grave perturbacion en nuestro sistema tributario, pues, descansando él casi esclusivamente en las contribuciones aduaneras, éstas sufrieron una disminucion alrededor de ochenta millones, papel-monedas

El Presupuesto Jeneral de Gastos para el presente año, deduciendo las cantidades que deben atenderse con fondos especiales, importa \$ 179.591,845 billetes i \$ 47.665,700 oro.

Existen tambien gastos autorizados por leyes especiales, que ascienden a \$ 7.780,761 en billetes i \$ 729,898 en oro.

Las entradas para el presente año han sido estimadas en \$96.500,000 billetes i \$ 40.000,000 en oro, a lo que hai que agregar \$ 20.000,000 en billetes, producto calculado de las contribuciones impuestas por las leyes número 2,987 i 2,988, de 1.º de marzo del presente año.

Para atender debidamente a los gastos públicos, se ha hecho uso de las autorizaciones concedidas por leyes especiales.

La deuda esterna ascendia en 31 de diciembre de 1913 a £ 33.912,340 i disminuyó en £ 635,300, valor de la amortizacion ordinaria, quedando reducida a £ 33.277,040.

Se emitieron en Lóndres £ 2.000,000 en vales de Tesorería, para ser pagados al contratar los empréstitos autorizados para obras públicas en ejecucion.

La Deuda Interna en oro por bonos en circulacion, ha disminuido en \$ 100,200, por amortizacion ordinaria, quedando reducida a \$ 5.722,335, que con los \$ 150.000,000 en la Emision Fiscal, forman el total de \$ 155.722,335.

La Deuda en Papel-Moneda aumentó en \$ 151,131, importe nominal de los censos redimidos en arcas fiscales i disminuyó en \$ 110,870 por amortizacion de la deuda del 3 por

ciento i \$ 12,654, por billetes cancelados de la antigua emision. Del monto de la deuda interna que en 31 de diciembre último ascendia a un total de \$ 34.252,610, corresponde a censos \$ 31.905,737.

El Fondo de Conversion afecto a la Emision Fiscal ascendia a fines de 1913 a \$105.494,222, oro de 18 d. Se ha aumentado con los intereses producidos durante el año.

Los billetes en circulacion a fines de 1913, en conformidad a la lei número 2,654, de 11 de mayo de 1912, importan \$ 45.000,000 de 12 d. i su equivalente de £ 2.250,000, depositadas por los Bancos en la Tesorería de Lóndres, han sido a su vez colocados en los Bancos de Inglaterra i N. M. Rotschild and Sons.

En cumplimiento de la lei número 2,912, de 3 de agosto de 1914, se han emitido Vales de Tesorería entregados a los Bancos en cambio de depósitos en bonos por la suma de \$ 31.546,000. De éstos han sido devueltos \$ 24.666,000, quedando en circulacion en 31 de diciembre \$ 6.880,000.

De estos mismos vales se han entregado a las Oficinas Salitreras, conforme a la lei número 2,918, de 12 de agosto de 1914, la cantidad de \$ 23.677,000, de los cuales se han retirado de la circulacion \$ 2.421,000, quedando en la fecha ántes indicada i en poder del público \$ 21.256,000.

El monto del comercio exterior de la República en 1914 llegó a \$ 569.43,2134, oro de 18 d., correspondiendo, de este total, \$ 269.756,699 a la internacion i \$ 299.675,435 a la esportacion.

La comparacion de estas cifras, con las de 1913, demuestra que en la internacion hubo una disminucion de \$ 59.761,112 i en la esportacion una de \$ 96.635,008.

Los derechos de Aduana alcanzaron a \$ 112.700,243, oro, menores que los de 1913 en \$ 45.370,124. Del total de estos derechos, \$ 45.603,157 corresponden a los de internacion, inferiores en \$ 19.829,607 a los de 1913, i \$ 65.694,274 a los de esportacion, menores en \$ 24.971,502.

Los derechos establecidos por la lei 2,641 fueron de \$ 8.151,617, inferiores en \$ 3.501,943 a los de 1913.

Se percibieron, ademas, en oro de 18 peniques, \$ 858,476 por derechos de almacenaje de mercaderías i \$ 512,214 por contribucion de faros i valizas.

Por los servicios de descarga i movilizacion de bultos se cobraron \$ 1.611,327, billetes.

La Aduana de Punta Arenas produjo \$ 324,227, oro, suma menor solo en \$ 22,145 a la de 1913.

Esta sensible disminucion en las cifras de nuestro comercio internacional i en la renta aduanera se debe, como es notorio, a la guerra

europaea, cuyos efectos perturbadores han llegado a afectar profundamente nuestra situacion económica i financiera.

La industria salitrera, que tan poderosamente contribuye a la economía nacional, ha sufrido una profunda crisis a consecuencia de la referida guerra.

Para poner mas de relieve la influencia que este acontecimiento ha tenido en su marcha, conviene separar el año de 1914, en que dicha crisis se produjo, en dos períodos, el anterior i el posterior a la guerra, i comparar ambos con los correspondientes a 1913.

La produccion de salitre de enero a julio de 1914 fué de treinta i siete millones ochocientos sesenta i dos mil ciento seis quintales españoles (37.862,106). En igual período de 1913 fué de treinta i cinco millones trescientos ochenta i ocho mil ochocientos once quintales españoles (35.388,811), lo que quiere decir que hubo una mayor produccion de cerca de dos i medio millones de quintales españoles, fenómeno que se observa invariable en la marcha de la industria.

En el resto del año, de agosto a diciembre, la produccion fué de quince millones seiscientos ochenta i nueve mil ciento quince quintales españoles (15.689,115), miéntras que en igual período del año anterior habia sido de veinticuatro millones ochocientos setenta i siete mil

quinientos ochenta i cuatro quintales españoles (24.877,584), lo cual acusa una diferencia de menor produccion de mas de nueve millones de quintales.

La esportacion fué de enero a julio de 1914 de treinta millones quinientos treinta i ocho mil setecientos cincuenta i seis quintales (30.538,756). En el mismo tiempo del año anterior fué de treinta millones cuatrocientos ochenta i un mil cuatrocientos sesenta i tres quintales (30.481,463), o sea siempre una diferencia a favor.

En cambio, la esportacion de agosto a diciembre de 1914 solamente alcanzó a nueve millones seiscientos ocho mil ochocientos siete (9.608,807) quintales españoles, o sea una menor esportacion respecto del mismo período en 1913, de cerca de diecinueve i medio millones, en atencion a que ésta fué de mas de veintinueve millones de quintales españoles.

Estos datos os revelarán cuán profundamente la guerra ha afectado a la principal de nuestras industrias, de la cual el Fisco sacaba la parte mas segura de su renta.

Desde el dia que estalló la guerra se divisó la amenaza de paralizacion absoluta en la industria salitrera, pues estaban afectados directamente por ella paises que representan el setenta por ciento del consumo total en el mundo; se suspendian muchos de los negocios que

dan movimiento al producto en los diversos mercados i quedaba reducido, en términos cuyo alcance era difícil prever, el poder de transporte de las flotas dedicadas al acarreo del nitrato.

Esa amenaza i las graves consecuencias que su realizacion debia traer al pais, en el órden económico, financiero i social, imponia a los poderes públicos el deber premioso de adoptar, sin pérdida de tiempo, una medida salvadora. El Congreso i el Gobierno atendieron ese deber cumplidamente, pues el 12 de agosto del año último se promulgaba la lei de ausilios salitreros, cuyos resultados han excedido las expectativas que se fundaron al dictarla. Gracias al acierto de sus disposiciones i a la atinada labor de la Comision especial que se designó para el efecto, pudo evitarse la paralización de la industria, manteniendo mas del 40% de la produccion normal de salitre i colocar a las oficinas que se acojieron al auxilio fiscal—nacionales en su mayor parte—en situacion de soportar sin quebrantos apreciables la mas aguda de las crisis que hayan aflijido a la industria.

Los anticipos concedidos, que en 31 de diciembre último llegaban a \$ 28.775,843, alcanzaban el 31 de mayo próximo pasado solo a \$ 17.956,135, i hasta esta última fecha se habian percibido, por concepto de intereses, \$ 390,822.51.

El impuesto sobre los alcoholes ha producido en el año 1914 la suma de \$ 2.670,985, que es inferior en \$ 955,954 a la recaudada por el mismo rubro en 1913.

Esta disminucion es debida principalmente a la situacion de crisis que existe en nuestro pais como consecuencia de la guerra europea i será transitoria, como los hechos que la motiva.

Es necesario dejar testimonio de que en época normal la contribucion cobrada con arreglo a las bases establecidas por la lei número 1,515, de 18 de enero de 1902, no acrecentará en la debida forma sus rendimientos mientras no se introduzcan en ella las modificaciones que la práctica ha venido a aconsejar i que están contenidas en un mensaje cuyo despacho os he pedido i que la Honorable Cámara de Diputados ha aprobado recientemente.

La contribucion sobre los tabacos ha producido en 1914 la cantidad de \$ 7.115,252, sensiblemente no inferior a la recaudada en el año precedente.

El Gobierno se preocupa de estudiar la manera de prestar ayuda eficaz a la produccion vinícola del pais, que representa intereses dignos de ser tomados mui en consideracion i, conjuntamente con tratar de asegurar mercados extranjeros para esa industria, pedirá el despacho de leyes que, completando las disposiciones que existen, la aseguren en contra de la competen-

cia de las industrias de fabricacion de vinos artificiales.

Las operaciones de los Bancos correspondientes al período en que me ocupó se han visto restringidas por diversos factores, mui especialmente por las constantes oscilaciones que ha tenido nuestro tipo de cambio con el extranjero, circunstancia que no ha permitido sanear el estado de los negocios del país en una forma estable.

Esta situación que ha influido en los Bancos para restringir su movimiento comercial, como una medida de prudencia i prevision, se hizo mas sensible en los comienzos de la guerra europea en que cesó el mercado de letras con Europa. La alarma que este mismo hecho produjo en el público se tradujo en violento retiro de sus depósitos.

Para prevenir las consecuencias que podia traer esta situación, los Directores de las principales instituciones de crédito espusieron al Gobierno la necesidad de arbitrar algunas medidas de carácter urgente que conjuraran el mal i llevaran la confianza al público.

El Gobierno, accediendo a las peticiones que se formularon, hizo un depósito a plazo i con interes en el Banco de Chile, bajo la responsabilidad solidaria de los Bancos solicitantes, por la suma de un £ 1.500,000.

Conforme a la lei 2,654, de 11 de mayo de

1912, los Bancos obtuvieron de la Oficina de Emision con este depósito en oro la suma de \$ 30.000,000 en billetes, la cual sirvió suficientemente para regularizar la situacion producida en la Caja de dichas instituciones con motivo del retiro de los depósitos.

Al mismo tiempo se dictó la lei número 2,912, de 3 de agosto, que autorizaba al Presidente de la República para emitir vales de Tesorería al portador i a un año plazo, sin interes, de los tipos de \$ 5,000, \$ 1,000 i \$ 500 para solucionar toda clase de obligaciones en moneda corriente i destinadas a los Bancos que lo solicitaran con garantía de bonos de las instituciones exclusivamente hipotecarias existentes en dicha fecha.

Estas medidas produjeron los resultados que se esperaban, renaciendo la confianza en la solvencia de las instituciones de crédito i volviendo a las cajas de los Bancos las sumas que se habian retirado.

Sigue desarrollándose en forma halagadora el espíritu de ahorro en el pais.

La Caja Nacional de Ahorros, durante el año de 1914, tuvo un aumento en sus depósitos, sobre el año anterior, ascendente a \$ 5.294,387. El total de depósitos alcanzó a \$ 62.327,057, repartidos en veinte oficinas principales, treinta i una sucursales i setenta ajencias, con que cuenta esa institucion para atender debida-

mente al numeroso público que solicita sus servicios.

Esta institucion, que hasta el año último recibia subvencior. fiscal, ha manifestado al Gobierno que ya no necesita de ella i que puede subvenir a los gastos que demanden sus servicios con sus propios recursos.

La Caja de Ahorros de Santiago tenia en 31 de Diciembre de 1914 un depósito ascendente a \$ 28.040,772, superior en mas de dos millones de pesos al del año de 1913.

El aumento total de ahorros sobre el año precedente es superior a siete millones de pesos i representa para el pais un capital de ahorros de mas de noventa millones de pesos.

Especial atencion se ha dispensado a los problemas portuarios, cuyas soluciones han estado confiadas a la Comision que desde el año 1910 se ha encargado de acumular todos los antecedentes necesarios para este negocio de gran importancia en el desarrollo comercial e industrial de la República.

Los estudios de las obras de mayor entidad, como son las de Arica, Antofagasta, Talcahuano, Lebu i Valdivia, se encuentran totalmente terminados, habiéndose llegado a precisar no solo las condiciones técnicas de su construccion, sino tambien los sectores de su influencia.

Las dificultades iniciales que encontraron las

obras de mejoramiento de San Antonio i Valparaiso, han desaparecido casi totalmente, llegándose a modificaciones de los contratos respectivos que, sin alterar ni los plazos ni los precios, han permitido construir las obras en armonía con los recursos del Erario i con los elementos de construccion que ofrecen las respectivas localidades.

Se ha llegado a un feliz término en casi todas las dificultades que ocasionó la interpretacion del contrato con los señores Pearson & Son para el mejoramiento del puerto de Valparaiso, quedando pendiente solo el reclamo de la Empresa por las espropiaciones de nuevas canteras.

Eliminados los tropiezos de todo orden, las obras han seguido su curso normal, habiéndose invertido hasta la fecha la suma de \$ 4.477,141, oro de 18 d. El avance de la construccion hace necesaria la adquisicion oportuna de los elementos de explotacion, i el Gobierno se preocupa de proceder a la licitacion pública para dotar de fuerza motriz i de utilería al futuro puerto, de acuerdo con los planos de la Comision i tan pronto como sea posible en vista del desarrollo del conflicto europeo.

En los planos del puerto de San Antonio, gracias a la buena calidad del material de construccion, se han introducido algunas modificaciones que mejoran considerablemente la

obra, la cual estará dotada de 200 metros de atracaderos, que no habian sido consultados en el proyecto primitivo i que han sido obtenidos sin modificar el precio del contrato.

Hasta hoi se ha invertido en el mejoramiento del puerto de San Antonio la suma de \$ 3.391,445 oro de 18d., encontrándose las obras en una situacion que permite prever su entrega a la explotacion en los plazos del contrato.

La Comision de Puertos se ha dedicado especialmente a la revision de las concesiones de embarcaderos i de terrenos en el litoral, logrando procurar rentas de consideracion para el Fisco i la implantacion de un réjimen que permitirá en lo futuro regularizar todas estas concesiones con ventajas para el Estado i para el comercio. Sobre la base de estos estudios el Departamento de Hacienda elabora un proyecto de lei que dará el carácter de permanentes a las medidas de buen órden administrativo que hasta hoi se han tomado en mérito de las autorizaciones jenerales que contiene la lei de Ministerios. Oportunamente os será enviado el Mensaje que reglamenta las concesiones del litoral i que fija las tarifas correspondientes.

La guerra europea nos obligará probablemente a modificar nuestro programa financiero para la construccion de nuestros grandes puertos en conformidad a los mensajes que ya conoceis; la gran importancia de este problema nos

obliga al estudio de otras soluciones que, sin gravar al Estado por el momento, permitan la ejecución de ese programa, al cual está ligado especialmente el progreso económico del país.

El establecimiento destinado a la elaboración de billetes, estampillas, fajas de impuesto i, en general, de especies valoradas, ha iniciado sus funciones con toda regularidad.

Desde tiempo atrás ha sido un anhelo del Gobierno no recurrir a la industria extranjera para satisfacer las necesidades del servicio de nuestra emisión fiscal i la recaudación de nuestros impuestos internos que imponen tan delicadas responsabilidades.

Con especial agrado visité la gran instalación, que nos permitirá en adelante fabricar en el país todos nuestros efectos públicos.

El Ejército i la Armada de la República continúan su normal i progresivo desarrollo, dentro de los principios de su tradicional moralidad i disciplina.

Al iniciarse la última Legislatura, tuve el honor de recomendaros el proyecto de reforma de la actual Lei de Reclutas i Reemplazos, despachado por la Cámara de Diputados i hoy pen-

diente en la de Senadores. Os reitero mis deseos de que sea pronto lei de la República.

Igual importancia reviste el despacho del proyecto de lei, pendiente en la Cámara de Diputados, que modifica la forma en que deben otorgarse los ascensos en el Ejército. La lei vigente sobre la materia es anticuada i hai positiva conveniència en reformarla.

En nuestro pais no existe, como en las demas naciones adelantadas del mundo, una lei de requisiciones militares que produzca efectos dentro del propio territorio.

Sobre esta importante materia os propondré el respectivo proyecto de lei.

La Escuela Militar de Aeronáutica ha seguido funcionando con regularidad, lo que manifiesta su buena organizacion, pero no ha podido completarse ni renovarse su material a causa de la guerra europea.

Los pilotos que actualmente forma la Escuela, vuelven a las filas, donde pronto olvidan su aprendizaje, i se estudia la manera de obviar este inconveniente para que el Ejército pueda disponer siempre de este valioso servicio de informacion.

Es conveniente completar esta nueva arma, dotándola con la organizacion de cuatro compañías, una en cada año.

Los desgraciados accidentes que ha habido que lamentar, deben atribuirse a la imperfeccion de los elementos que constituyen el arriesgado i moderno servicio de la aviacion militar, i son inevitables, dadas las condiciones en que todavía se ejercita este servicio, i a pesar de la competencia, valor i serenidad que han demostrado los oficiales que han seguido sus cursos.

La Escuela Militar ha proporcionado este año 84 oficiales i la Escuela de Sub-Oficiales 106 alumnos.

Han sido manifiestas las útiles i provechosas enseñanzas alcanzadas por nuestro Ejército en las últimas maniobras. En ellas, los jefes han ejercitado su preparacion para el mando i la aplicacion de los reglamentos tácticos en las distintas armas i servicios, i las tropas su capacidad i resistencia. Llamaron especialmente la atencion, en el desarrollo de las maniobras, los servicios prestados por el ferrocarril portátil de campaña, que satisfizo ampliamente las exigencias impuestas por las circunstancias, i el servicio de aprovisionamiento. La repeticion anual se impone como el complemento necesario de la enseñanza suministrada teórica i prácticamente en el servicio, i como la mejor escuela para el comando superior.

Nuestra Marina de Guerra, debido a las complicaciones que en todo el mundo ha causado el conflicto europeo, no ha podido progresar en la forma que el Gobierno hubiera deseado.

De los dos grandes acorazados mandados construir en Inglaterra, uno ha sido requerido por el Gobierno de S. M. Británica, i el otro se construye con la lentitud a que obligan los acontecimientos. Los destróyeres han corrido igual suerte, i no ha sido posible aceptar los submarinos por no reunir todas las condiciones exigidas. Una vez terminada la guerra, ordenará el Gobierno nuevas construcciones de estas unidades, para las cuales se aprovecharán las reformas que la esperiencia habrá dictado.

Debemos estar satisfechos, no obstante, del buen pié en que se encuentra la Armada i del celo i disciplina con que su personal cumple las obligaciones que las leyes le señalan. I a falta del adelanto material, que sucesos ajenos a nosotros impiden realizar, todos los esfuerzos han sido encaminados a la perfecta educacion de nuestros futuros oficiales en los diversos planteles de instruccion que mantiene nuestra Armada.

La Marina Mercante necesita, para adquirir la importancia i eficiencia que el desarrollo de nuestro comercio exige, el despacho de los proyectos pendientes de vuestra consideracion, cu-

ya falta se hace sentir especialmente en las actuales circunstancias.

La instrucción superior agrícola i la de carácter mas elemental i práctico que se da en las escuelas de agricultura, ha sido mejorada considerablemente en el último año, i es evidente que el progreso anotado ha de haber contribuido al manifiesto interés que hoy se advierte por los estudios agronómicos.

Los servicios agrícolas instalados en la Quinta Normal han sido dotados de instalaciones i elementos modernos que los colocan a la altura de los similares de otros países, i que, por su conjunto, hacen de esta finca un campo de experiencias i propaganda llamado a influir eficazmente en el progreso de la agricultura nacional.

Recientemente se ha decretado la creación de un Consejo de Agricultura, bajo cuya supervigilancia quedan los servicios indicados, la Inspección Jeneral de Bosques, Pesca i Caza, i la Inspección de las escuelas agrícolas en las provincias. Espera el Gobierno que con la cooperación de este Consejo i del Instituto Agrícola, se obtendrá un desarrollo armónico de los diversos establecimientos de enseñanza i fomento i que alcanzarán estos institutos el grado de progreso ya realizado en la Quinta Normal.

La persistencia de algunas enfermedades contagiosas que afectan a los animales, a la arboricultura i a la horticultura, hace indispensable el pronto despacho de la lei de Policía Sanitaria Vegetal i Animal que pende de vuestra consideracion.

Como obra de prevision, el Gobierno continúa acrecentando con nuevas estensiones de terrenos boscosos las reservas forestales de la zona del sur. En la actualidad, hai destinadas a este objeto, 800,000 hectáreas, mas o ménos, distribuidas en las provincias de Malleco, Cautin, Valdivia, Llanquihue i Chiloé, que deben reservarse definitivamente para el Estado por medio de una lei, con el objeto de asegurar así de un modo estable la mantencion i replantacion de los bosques.

La estadística demuestra que el consumo de petróleo, que aumenta de año en año, sobre todo en la zona norte, está reemplazando al carbon en las oficinas salitreras i mineras. Este hecho pone de manifiesto la urjencia que hai de fomentar i facilitar los reconocimientos petrolíferos i de cooperar al éxito de nuestra industria carbonífera por medio de nuevas vías de comunicacion que faciliten i abaraten el transporte i, ademas, por una política de franca proteccion al carbon nacional en los consumos del Estado.

Los reconocimientos petrolíferos llevados a cabo en Magallanes han producido resultados favorables; pero estos reconocimientos no se han efectuado hasta ahora con el plan, continuidad e intensidad necesarios al éxito perseguido. Para facilitarlos, el Gobierno ha establecido provisoriamente un servicio de estudios geológicos bajo la dirección del profesor del ramo en la Universidad i de dos geólogos especialistas, el cual, por las razones indicadas, es menester organizar en forma permanente dotándolo de los fondos, medios i facultades necesarios; sin perjuicio de las medidas que habría que adoptar desde luego para resguardar los intereses jenerales que se relacionan con esta importantísima industria. Cualquier esfuerzo que se haga en este sentido, por costoso que resulte, será de sobra compensado con los beneficios que reportará a la economía nacional.

La minería del cobre comienza a tomar gran desarrollo, estimulado en parte por las facilidades que los medios modernos de explotación permiten para el aprovechamiento de minerales de baja ley i por los altos precios a que alcanza este metal. Los grandes establecimientos que capitalistas norteamericanos han instalado en el mineral del Teniente i Chuquicamata, han despertado en el extranjero vivo interés por las explotaciones de los minerales de Chile.

A pesar de la crisis sobrevenida como consecuencia de la guerra europea, la producción de cobre alcanzó en el año de 1914 a 45,000 toneladas, cantidad a que no llegaba desde hace más de treinta años.

Las instalaciones inauguradas en Chuquibambilla y el hecho de que el mineral del Teniente haya entrado en un período de franca producción, hacen esperar que dentro de muy pocos años Chile pasará a ocupar el segundo lugar entre los países productores de cobre; y es posible, además, que esta situación se mantenga, porque en ningún otro país, durante los últimos cuatro años, se han descubierto depósitos de cobre que tengan la importancia de los nuestros.

Se ha iniciado también la explotación en vasta escala de los minerales de hierro del Tofo, que adquirirá aun mayor desarrollo una vez que se terminen las instalaciones del ferrocarril de Caleta Cruz Grande al interior y las que es preciso hacer en esta caleta. Esta clase de minerales comienza a ser también objeto de gran interés por parte de los industriales norteamericanos y europeos y, sin duda alguna, la explotación de nuestros establecimientos cobrará gran incremento después de la guerra.

Todo hace presumir, pues, que nuestra industria minera está llamada a un próximo y seguro resurgimiento.

Se hace indispensable, en consecuencia, adoptar medidas para que el país pueda aprovechar en lo posible sus grandes riquezas minerales, i para este efecto recomiendo a vuestra consideracion el pronto despacho del proyecto que crea el Cuerpo de Ingenieros de Minas i el Instituto Jeológico.

Con la creacion del Cuerpo de Ingenieros de Minas habremos dado el primer paso hácia la nacionalizacion de nuestra minería, i una institucion de esta naturaleza facilitará la formacion de sociedades nacionales para su explotacion.

La Sociedad Nacional de Minería, que con tan laudable celo contribuye al adelantamiento de esta industria, prepara para fines del presente año la celebracion de un Congreso en el que se dilucidarán los principales problemas de interes público que con ella se relacionan. El Gobierno prestará a esta institucion todo el concurso que le sea posible.

Con motivo de las dificultades financieras actuales, han continuado paralizadas las operaciones de los Altos Hornos de Chile para la elaboracion del fierro. La Compañía espera que, pasada esta crisis, podrá continuar su explotacion.

Es sensible que circunstancias conocidas obligaran a suspender los trabajos que se llevaban a cabo para la concurrencia de Chile a la Exposicion de San Francisco de California; pero los pocos terminados, como son colecciones de minerales, cintas cinematográficas i una obra que da a conocer al pais, permitirán hacer acto de presencia en la mencionada Exposicion i que no queden del todo estériles los esfuerzos de la comision organizadora para obtener que la Nacion figure dignamente en el gran torneo mundial.

La guerra europea ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar un plan bien definido de proteccion a las industrias nacionales, a fin de que el pais pueda estar en condiciones de abastecerse a sí mismo. Dentro de este propósito os recomiendo el pronto despacho del proyecto que fija un nuevo Arancel Aduanero.

Acontecimientos que son de todos conocidos han hecho necesario efectuar cambios en la Direccion de la Escuela de Artes i Oficios. El Gobierno ha llevado a la Direccion de esta Escuela a un profesional distinguido i confía, dada su competencia i la eficaz ayuda de la Junta de Vijilancia, que se podrá normalizar en breve la situacion del mas importante de los establecimientos de educacion industrial.

La enseñanza profesional de niñas ha continuado el desarrollo de sus servicios, habiendo aumentado en 1914 la matrícula i asistencia media.

El aumento de la superficie de terreno cultivable es otro de los problemas de mayor interes para el pais. De la superficie total de Chile mas de la mitad no es útil para la agricultura; de la parte cultivable, un 50% está cubierta de bosques naturales i solo la cuarta parte del territorio, o sea mas o ménos diecinueve millones de hectáreas, es de cultivo o susceptible de cultivo inmediato. La prosperidad del pais depende en gran parte del aumento de esa clase de terreno, entregando a la agricultura estensiones que en la actualidad son completamente áridas o desiertas.

La superficie regada en todo el pais alcanza a un millon de hectáreas, i de los estudios i datos existentes se desprende que podria regarse mas o ménos dos millones de hectáreas.

Atribuyo por esto especial importancia a la construccion de los canales derivados de los rios Aconcagua, Maule, Melado i Laja, autorizados por lei número 2,953, de 9 de diciembre último. Los vecinos interesados han manifestado su voluntad de acogerse a los beneficios que les otorga esta lei i han ofrecido elementos i facilidades para iniciar desde luego los estudios definitivos.

Espero que pronto será un hecho el riego de cien mil hectáreas, que incrementará el valor de las propiedades regadas en unos ochenta millones de pesos, aumento de riqueza particular i pública que influirá en el abaratamiento de la vida i contribuirá a dar trabajo a numerosas personas.

La lei de regadío puesta en vijencia es solo el primer paso dado en favor de la transformacion de los territorios de secano. Corresponderá a los Poderes Públicos impulsar la iniciativa particular para llegar a la mas completa utilizacion del suelo de nuestro territorio, i a este fin tenderán los proyectos que presentaré a vuestra consideracion para estender los beneficios del riego a otras zonas de la República.

El pronto despacho de la lei sobre mercedes de agua, sometido a vuestra consideracion, facilitará tambien la realizacion de los nuevos proyectos de regadío.

Se ha continuado el estudio de la fuerza hidráulica de nuestros rios, que constituirá en lo futuro la base de nuestra industria fabril, principalmente en los rios Aconcagua, Maipo, Cachapoal, Laja i Cautin.

Se hace necesario practicar, asimismo, el aforo de los rios a medida que los recursos de la Nacion lo permitan, trabajos que están encomendados a la nueva Inspeccion de Regadío de la Direccion de Obras Públicas.

Los estudios que se han hecho para prolongar el canal Mapocho hácia el oriente, han puesto de manifiesto la posibilidad de que esta obra pueda ejecutarse por empresas particulares con utilidad para el Fisco i para los empresarios.

Se prosiguen los trabajos para estender el Parque Centenario hácia el poniente hasta la calle de Búlnes, incorporando a la ciudad una estension de diez hectáreas cuadradas. Desde esta calle hasta la línea férrea a Valparaiso puede tambien incorporarse una estension mui considerable de terrenos destinados, en su mayor parte, a servir a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Desde el 1.º de marzo del año pasado rije la lei que reorganizó los servicios de los Ferrocarriles del Estado.

La nueva organizacion se ha establecido sin dificultades, notándose un sensible mejoramiento en los servicios i en la situacion económica de la Empresa. La labor del Consejo ha sido intensa i fructífera, como tambien la del personal superior de la Empresa.

Se ha dictado el Reglamento Jeneral i un Reglamento de la Contabilidad, tendientes a procurar la mejor aplicacion de la nueva lei, a hacer mas espeditos los servicios i a poner de

manifiesto los verdaderos resultados de la explotación de los ferrocarriles.

Es de esperar que tanto la nueva lei como los nuevos reglamentos, que contienen disposiciones para evitar influencias perturbadoras para el servicio, permitan a la Empresa desarrollarse en forma eficiente como una empresa particular bien administrada.

La longitud de las líneas del Estado en explotación alcanzó, al finalizar el año, a 3,443 kilómetros.

El número de pasajeros movilizados en dicho año, en la Red Central, ascendió a 13.497,483, con un producto de \$ 20.570,745, cifras inferiores en 1.354,817 pasajeros i \$ 2.026,200, a las que se anotaron por este capítulo en 1913.

El tonelaje de la carga trasportada alcanzó en 1914 a 4.135,532 toneladas, con un producto de \$ 36 529,826, menor que el del año anterior en 775,663 toneladas i \$ 5.815,266.

Las entradas de la Red Central i de los Ferrocarriles del Norte se elevaron en total a \$ 63.141,099 i los gastos a \$ 79.527,099, lo que representa, para el año de 1914, una pérdida de \$ 16.383,999, superior en \$ 2.723,017 a la de 1913.

Esta pérdida tan considerable se debe, sobre todo, a la restriccion del tráfico que se ha venido operando a consecuencia de la crisis por que atraviesa el país i a que no ha sido posible

hacer una reduccion inmediata i correlativa en los gastos.

En tales condiciones, no han podido apreciarse los beneficios que la lei de reorganizacion ha traído a la Empresa. Tampoco se ha realizado el mejoramiento esperado por el desarrollo del plan de obras i adquisiciones proyectadas por no haber sido posible destinar hasta ahora a la satisfaccion de estas necesidades sino una pequeña parte de los fondos autorizados por la lei respectiva.

Sin embargo, a juzgar por el resultado económico del primer trimestre del presente año, en el que han estado en aplicacion nuevas tarifas i que acusa una utilidad de \$ 4.279,387 para la Red Central, no es aventurado prever que se obtendrá el equilibrio económico. En igual período de 1914 se produjo una pérdida de \$ 2.407,331.

Los ferrocarriles particulares en esplotacion representan un valor de \$ 265.607,790, oro de 18 d., i tuvieron en el año una entrada de \$ 42.384,488 i un gasto de \$ 26.777,045 i transportaron 12.067,960 pasajeros i 4.719,393 toneladas de carga.

Debido a la crisis mundial producida por la conflagracion europea, el Gobierno ha otorgado a los concesionarios de vías férreas todas las facilidades compatibles con los intereses públicos,

ampliando los plazos fijados en las concesiones para la construcción de las líneas.

Entre las nuevas concesiones otorgadas merecen mencionarse especialmente las relativas a los ferrocarriles de Huasco a los minerales de Ojos de Agua i Algarrobito, i de Caleta Cruz Grande al Mineral del Tofo, destinados a la explotación en grande escala de importantes yacimientos de fierro.

La explotación del Ferrocarril Trasandino por el Juncal sufrió una larga interrupción en el invierno último, debido a la insuficiencia de las obras de defensa contra las nieves. Las negociaciones entabladas entre el Gobierno i las empresas de los trasandinos chileno i argentino, tendientes a unificar los servicios de ambas empresas han quedado interrumpidas a causa de la guerra europea. El derecho de adquirir este ferrocarril por un precio fijo de antemano, que reservó al Estado la ley i contrato de concesión, caducó en el mes de abril próximo pasado, i el Gobierno deliberadamente i después de un maduro estudio i reflexión, decidió no hacer uso de él.

Pero con pleno conocimiento de la importancia que para el porvenir de la nación envuelve el problema de la construcción de ferrocarriles trasandinos, ha designado recientemente una Comisión Especial compuesta de personas dotadas de especial competencia, para que lo

asesore en la solución de tan importante negocio.

La explotación de la sección Norte del Ferrocarril Lonjitudinal que abarca la sección comprendida entre Pueblo Hundido (departamento de Chañaral) i Pintados (departamento de Tarapacá), se ha hecho en forma normal durante el primer semestre del año. Desde agosto hasta la fecha la compañía constructora, la Northern Chile Railway, ha mantenido en servicio el número indispensable de trenes para atender con el mínimo de gastos a la zona que sirve dicho ferrocarril.

La sección Sur del Ferrocarril Lonjitudinal mantuvo en forma normal sus servicios de explotación hasta octubre próximo pasado; habiéndose paralizado el tráfico el 8 de noviembre, por causas que son del dominio público, el Gobierno tomó las medidas del caso a fin de evitar mayores perjuicios a la región comprendida entre Cabildo i Copiapó i se hizo cargo de la explotación de las líneas construidas por el Howard Syndicate despues de haber agotado todos los medios compatibles con el interés fiscal para obtener de la compañía constructora que continuara la explotación conforme a su contrato. Desde febrero del presente año se ha reanudado el servicio en esas líneas, i mientras se toma una resolución definitiva sobre la organización del servicio, se ha organizado una administración

especial para el conjunto de ellas i de los ferrocarriles aislados del Estado.

La estension de todas estas líneas es de 1,609 kilómetros.

Cada dia se hace sentir mas la necesidad de reformar la Lei de Policía de Ferrocarriles a fin de armonizarla con las necesidades del presente i con los progresos alcanzados en los servicios de transporte. El Gobierno se preocupa con intereses de esta cuestion i tiene el propósito de someter a vuestra deliberacion un proyecto de lei jeneral de ferrocarriles que sustituya la lei de 1862.

La esplotacion del Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz ha producido en el año último resultados que justifican las expectativas que se tuvieron al emprender su ccnstruccion i el ferrocarril ha comenzado a costear sus gastos.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La nueva lei electoral se ha puesto en práctica sin graves inconvenientes, i el resultado de las últimas elecciones acredita, sin duda alguna, a los nuevamente elejidos como lejítimos representantes de la voluntad del pueblo elector.

El Congreso que acaba de fenecer ha contri-

buido eficazmente a dictar leyes que han disminuido en parte mui considerable las dificultades financieras i económicas motivadas por la guerra europea que tan gravemente han afectado a los países neutrales. Confio en que continuareis en esta obra patriótica que tan vinculada se encuentra al progreso de la República.

En poco tiempo mas se verificará la eleccion de la persona que ha de reemplazarme en el cargo a que me llevó la voluntad de mis conciudadanos, i espero confiadamente que este acto, trascendental de nuestra vida republicana, se realice en las condiciones de cultura cívica que tan justamente han prestijado al país i a nuestras instituciones políticas.

Santiago, 1.º de junio de 1915.

Ramon Barros Luco.

